



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 27 de octubre de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 288/2022

26/10/2022

HURTO

Dan cuenta en Seccional Segunda del hurto de bicicleta marca Green Bike rodado 29 color negra y naranja, cuadro de aluminio, 21 velocidades, frenos de disco; la que permanecía en garaje de vivienda. Fue evaluada en \$ 10.000.

ESTAFA

Se recibe denuncia en Seccional Tercera por estafa. Adolescente de 17 años de edad mediante red social Facebook se contacta con otra persona que ofrecía para la venta un teléfono celular iPhone 13 Pro Max, acordando entregar su celular iPhone 7 mas \$ 6.000.

Cumplido el despacho del aparato y el depósito del dinero, envía los comprobantes manteniendo contacto con la parte vendedora hasta el momento de ir a retirar su compra, la que llegaba por agencia de ómnibus. Al presentarse en la terminal le exhiben encomienda a su nombre siendo ésta del tamaño de una cédula de identidad optando por no recibirlo. A partir de ahí no logra más contacto con la otra parte, por lo que se presenta con mayor responsable en dependencia policial.

Es enterado Fiscal de turno disponiendo actuaciones a seguir.

**RETIRO O DESTRUCCIÓN DE MEDIOS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS –
CONDENA PROCESO ABREVIADO.**

En la fecha, hora 05:30 ante comunicación del Centro Comando Unificado Departamental, personal de Unidad Respuesta y Patrullaje concurre a inmediaciones asentamientos de Calmer, jurisdicción de Seccional Segunda; procediéndose a la



conducción del masculino M.T.M. de 24 años por apertura de tobillera (dispositivo de control electrónico).

En oficinas de la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Op. I es inspeccionado el equipo constatándose daño en las trabas del cierre.

Enterado Sr. Juez Letrado Dr. CHARGONIA dispone que el indagado permanezca detenido.

Cumplidas instancias en la órbita judicial; Sra. Juez Letrado de Mercedes de 1er Turno Dra. Menchaca dispone la Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a Marcelo TASSARA MOYANO, como autor penalmente responsable de “dos delitos de hurto y un delito de retiro o destrucción de medios o dispositivos electrónicos, este en grado de tentativa, todos en reiteración real”, a la pena de 12 (doce) meses de prisión efectiva.

Cabe agregar que en condena a TASSARA MOYANO se incluye la autoría del hurto en finca (informado en Ccdo. 285/22 de fecha 24/10/22); tratándose de una campera de neopreno que permanecía en tendedero de vivienda.

ACTUACIONES – CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncia por hurto de moto Baccio PX 125 c.c. matrícula KCH1649 desde exterior club deportivo en ciudad de Cardona (Ccdo. 201/22 de fecha 29/07/22), se continuaron actuaciones lográndose establecer la participación de dos adolescentes y un mayor de edad. De las declaraciones surge la ubicación del rodado el que a posterior por orden judicial fue entregado al titular.

En la fecha cumplida instancia judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno, Sr. Juez Subrogante Dr. Nelson Rosa, dispone Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a J.A.P.G. de 18 años de edad como autor penalmente responsable de la comisión de un delito de violencia privada en reiteración real con un delito de hurto especialmente agravado por la pluriparticipación a la pena de 12 (doce) meses de prisión a cumplirse en régimen de libertad a prueba.

Encargada de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Oficial Principal Inés CUESTAS MÉNDEZ.